

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 047-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 4 de noviembre del 2024

-1-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO**

El Oficio N° 047-24-UNAP-FE-DACI de la **Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO** – Directora del Departamento Académico de Ciencias Integradoras de la Facultad de Enfermería, quien solicita la emisión de resolución de aprobación del Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II, elaborado por los docentes del Área de Administración, considerando que el material se encuentra actualizado y sistematizado con objetivos y contenidos específicos, para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que su contenido está dirigido a docentes, estudiantes y profesionales de enfermería para el ejercicio profesional en el ámbito asistencial.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto de la **Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO** – Directora del Departamento Académico de Ciencias Integradoras de la Facultad de Enfermería, da a conocer que el Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II elaborado por los docentes del Área de Administración, cumple con los requisitos pedagógicos y académicos establecidos por el Departamento Académico de Ciencias Integradoras de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, el Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II son herramientas fundamentales para la formación académica de los estudiantes y el perfeccionamiento del ejercicio profesional en el campo de la salud, y que contribuye significativamente al desarrollo de competencias clínicas y académicas de los futuros profesionales de Enfermería, promoviendo una enseñanza basada en la evidencia y en la actualización continua de conocimientos.

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario reconocer formalmente este compendio como material de enseñanza oficial para su uso en las asignaturas correspondientes del programa académico.

Que, en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 29 de octubre 2024, se acordó **Aprobar el Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II**, elaborado por los docentes del Área de Administración del Departamento Académico de Ciencias Integradoras, como material de enseñanza oficial dirigido a docentes, estudiantes y profesionales de Enfermería.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 047-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 4 de noviembre del 2024

-2-

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el **Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II**, elaborado por los docentes del Área de Administración del Departamento Académico de Ciencias Integradoras, como material de enseñanza oficial dirigido a docentes, estudiantes y profesionales de Enfermería, que forma parte anexa de la presente resolución.

- Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra.
- Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.
- Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra.
- Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DÍAZ, Mgr.
- Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra.
- Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVÁN, Mgr.
- Lic. Enf. Nadia LAULATE LOZANO, Mgr.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer el **Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II** como material actualizado y sistematizado con objetivos y contenidos específicos, el cual será aplicado en las diferentes asignaturas del Departamento Académico de Ciencias Integradoras durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el ejercicio profesional en el campo asistencial de la Facultad de Enfermería.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que el **Compendio: Enfermería en Administración de los Servicios de Salud II** sea utilizada como material de referencia y apoyo en las asignaturas, garantizando su adecuada difusión entre docentes, estudiantes y profesionales de Enfermería.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)

C.c.: Dptos. Académicos (3), Biblioteca, Autores (7), Archivo.